

Quito, 15 de Abril del 2016.

## INFORME DE COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONOMICO AÑO 2015

En mi calidad de comisario de la Compañía POLYFAN S.A., y posterior a las revisiones respectivas es mi deber informar a la Junta General de Accionistas lo siguiente:

- 1.- El cumplimiento de las normas legales y estatutarias y los reglamentos internos de la compañía han sido respetados, de la misma manera las disposiciones emanadas de la Junta General y el Directorio de la Compañía han sido cumplidas por parte de los administradores.
- 2.- Los procedimientos de control interno de la compañía mantienen los niveles adecuados requeridos por la empresa.
- 3.- Una vez revisado los libros y balances de la compañía y realizadas las comparaciones respectivas, es mi opinión que estos reflejen razonablemente la situación financiera de la empresa, así como también respetan los principios de contabilidad vigentes y se encuentran enmarcadas en las normas ecuatorianas de contabilidad. Esto es ratificado y se reflejan en los siguientes índices.

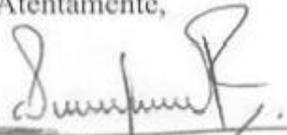
CAPITAL DE TRABAJO: 219.626,34 - 235.575,88 = -15.949,54

INDICE DE SOLVENCIA:  $\frac{219.626,34}{235.575,88} = 0.93$

- 4.- De los resultados obtenidos vemos que la Compañía tiene un Capital de Trabajo Negativo.

También es mi opinión que las disposiciones determinadas en el Art. 279 de la Ley de Compañías han sido junto a todas las disposiciones legales vigentes emanadas por los respectivos organismos de control cumplidos de manera satisfactoria.

Atentamente,

  
Sr. Rolando Celi